CARTA DEL PRESIDENTE

LIC. JAIME EDUARDO NATERA LÓPEZ





La Academia Jalisciense de derecho notarial dentro de sus atribuciones tiene el promover la cultura jurídica, no solo en nuestro gremio, sino también ante la sociedad para crear conocimiento en diversas áreas del derecho, por ello me da mucho gusto ver en esta publicación número 55 de la revista Pódium Notarial, un trabajo sobre la usucapión y prescripción positiva que presenta Yoaly Castillo Sánchez, y que es producto del diplomado en derecho catastral realizado en el Colegio de Notarios, mismo que se desarrolló de una manera híbrida y que está disponible para todos en la página www.notariosjalisco.com.mx en especial para los servidores públicos.

Por otra parte, es importante resaltar que los notarios públicos también tenemos una función social que cumplir, para tratar que cada vez exista un mayor número de donantes de órganos y sobre todo de cuerpos, ya que estos servirán para la investigación en las universidades, y que cada día es más difícil tener acceso a ellos, con lo que de esa manera contribuiremos a privilegiar los derechos humanos.

La donación de cuerpos es un tema muy complicado, culturalmente hablando, ya que los familiares del donante tendrán que enfrentar, aceptar y cumplir los deseos de la persona fallecida, entendiendo que no habrá honras fúnebres de cuerpo presente, ni tampoco de cenizas, en todo caso podrá haber una ceremonia de despedida de una manera breve y emotiva, pero, a cambio de eso un gran número de estudiantes podrá obtener un mayor conocimiento y experimentar de una manera segura, lo que al final generará vida o una mejor calidad de vida para más seres humanos.

Por otra parte, tenemos los trabajos presentados por nuestros compañeros José Luis Leal Campos y Abelardo Sánchez Castellanos, para entrar a formar parte como académicos de número de la Academia Jalisciense de Derecho Notarial, dos trabajos de suma importancia para nuestro desempeño como notarios, por lo que estoy seguro de que al leerlos nos dejará un muy agradable sabor de boca y más interrogantes para investigar y profundizar.

Por último, debo señalar que el conocimiento que no va acompañado de la ética es más que preocupante, porque el que tiene el conocimiento y no tiene valores para utilizarlo, podrá utilizarlo para fines deshonestos, criminales que dañan a toda la sociedad y en ocasiones para provecho propio, por ello, pienso y estoy convencido que el conocimiento jurídico junto con la ética son una gran herramienta y un medio para buscar que prevalezca el estado de derecho y de esta manera recomponer el tejido social, logrando con ello tener una mejor sociedad.

Lic. Jaime Eduardo Natera López

Presidente del Consejo del Colegio
de Notarios del Estado de Jalisco

Octubre del 2023.

ENSAYOS JURÍDICOS

